

**A/OBR-018799/2024 denominado "Obra de subsanación de las deficiencias encontradas en materia de seguridad y adaptación a normativa en la instalación de Alta Tensión en el Centro de Salud "Colmenar Viejo Norte", dependiente de la GAAP del Servicio Madrileño de Salud**

**INFORMACIÓN Y ACLARACIONES**

A continuación se da respuesta a las preguntas planteadas por los interesados en este procedimiento de licitación:

- Conjuntamente con el técnico asignado, hemos comprobado que no existe salida directa desde el Centro de Transformación al exterior, ni por la entrada principal ni por fachada. Por tanto, para la retirada de la apararmenta y transformador existente, así como para la instalación de la nueva apararmenta y transformador, será necesario realizar obra civil que entendemos no está considerada en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los gastos en concepto de obra civil están incluidos como gastos generales de la actuación. Los gastos generales están repercutidos de manera directa en cada una de las partidas del presupuesto.

- Igualmente, la puerta de acceso por el exterior al Centro de Seccionamiento es de dimensiones pequeñas (aproximadamente 85 cms.), lo que obligaría a realizar trabajos de obra civil, no considerados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los gastos en concepto de obra civil están incluidos como gastos generales de la actuación. Los gastos generales están repercutidos de manera directa en cada una de las partidas del presupuesto.

- Hemos observado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que las nuevas celdas del Centro de Seccionamiento no son telemandas, entendemos que desde la Compañía Distribuidora IBERDROLA han confirmado que deben ser así, pero por favor, ¿pueden confirmar este punto?

Se atenderá a lo especificado en la descripción de la partida 1.1. del presupuesto. Sin Telemando.

Madrid, fecha